



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AL DESPACHO de la señora Juez el presente proceso ejecutivo No.2019-00113-00, informando que la DIAN tomó nota del remanente – Cimitarra, 02 de Diciembre 2020.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA

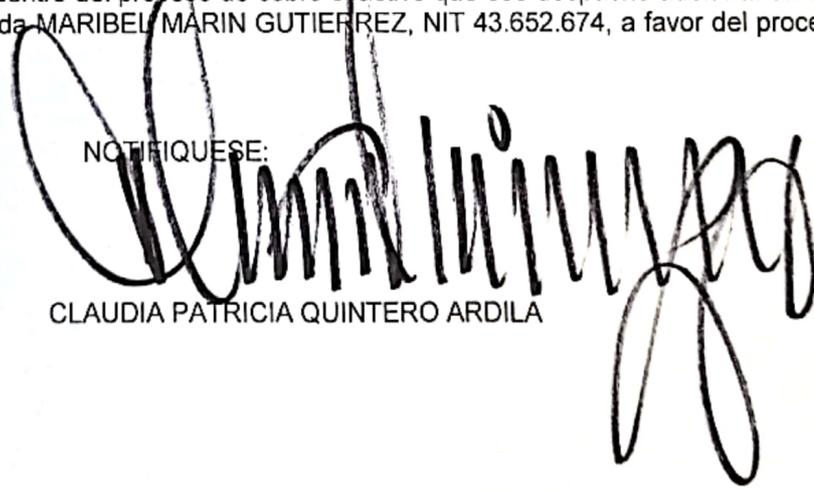
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION CIVIL FAMILIA
Dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA
RADICADO:	681904089001-2019-00113-00
DEMANDANTE:	B B V A
DEMANDADO:	MARIBEL MARIN GUTIERREZ

Se ordena agregar al proceso y dejar a disposición de la parte demandante el oficio No. 01-04-242-148/11879 de fecha 27 de agosto de 2020, procedente de la DIAN, por medio del cual informa que tomó atenta nota del embargo del remanente dentro del proceso de cobro coactivo que ese despacho adelanta en contra de la demandada MARIBEL MARIN GUTIERREZ, NIT 43.652.674, a favor del proceso de la referencia

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME